

## Asuntos tratados en Mesa Sectorial Sanidad de junio 2022

*El orden del día de esta reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad del mes de junio ha llevado asuntos de mucho calado, no solo para los profesionales, si no también para el funcionamiento asistencial de los Centros.*

### BAREMO A UTILIZAR EN LA OPE EXTRAORDINARIA DERIVADA DE LA LEY 20/21

Ante la posibilidad de que la Comisión de RRHH del SNS proponga unas líneas de homogeneización de los baremos para todas las Comunidades, y pendientes del texto definitivo que tendrá el Estatuto Marco, la Mesa acuerda esperar a que el día 7 de julio se publiquen los cambios de la Ley 55/2003 en el BOE y en función de cómo quede la redacción de este Estatuto y la posibilidad de tener un baremo homogéneo, se iniciará la negociación de los baremos del SERMAS. Tanto las Organizaciones Sindicales como la Administración consideramos necesario que **la antigüedad sea el ítem de más peso e intentar proteger el tiempo trabajado en el SERMAS todo lo que sea posible**. Por otro lado, compartimos la necesidad de convocar algunos puestos perfilados en los casos de profesionales que a pesar de no tener una categoría profesional propia, necesitan tener una titulación específica y requisitos de formación muy especializados.



### TRASLADOS DE PERSONAL ESTATUTARIO FACULTATIVO ESPECIALISTA.

Por fin la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS está ya trabajando para enviarnos una propuesta de bases para estas convocatorias donde se plantean algunos puestos que serán convocados por perfil. Previamente a su convocatoria, es necesario identificar estos puestos y realizar una modificación en las plantillas de los centros para que aparezcan con esas características. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos solicitado celeridad en este trabajo y que **las vacantes que existen se oferten primero al Concurso de Traslados, antes que al resto de los procesos**. Recordamos que hay facultativos fijos que llevan más de veinte años intentando trasladarse de centro y siempre se les ha negado este derecho. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado **también** que se oferte concurso de **traslados a aquellas categorías de personal no sanitario** que están en la misma circunstancia como personal de oficios, cocineros, electricistas etc.

### ESTATUTARIZACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PENDIENTE.

Se retoman las reuniones con el Hospital General Universitario **Gregorio Marañón** que es el centro más afectado por este proceso. A lo largo del mes de julio se pretende cerrar la tabla de **homologación de categorías que se aplicará a todos los afectados**, con idea que a la vuelta de verano se inicie el proceso y esté **resuelto**, si todo va bien, **antes de 31 de diciembre**. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos pedido un posicionamiento de la Dirección General sobre la Estatutarización del personal de los **hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada**. La respuesta ha sido que en este momento no está sobre la mesa pero que hay que pensar detenidamente en el caso de estos centros.

## **NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN VACACIONES.**

Se nos informa a los representantes de la Mesa sobre los nuevos nombramientos interinos: los que se den **desde 1 de julio hasta 30 de septiembre no se harán efectivas sus incorporaciones a los nuevos puestos hasta 1 de octubre**, para evitar las distorsiones que están ocurriendo ahora. Este tipo de contratos se deben ofertar por mejora de empleo y ello implica que los profesionales renuncian a su contrato de suplencias / eventual y esto dificulta la actividad y el desarrollo de las vacaciones. Solo se permitirá que el interino se incorpore en dos situaciones: que el profesional venga de otra Comunidad o que el cambio de eventual a interino se haga dentro del mismo centro.

## **BAREMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN SOCIEDADES CONCESIONARIAS EN LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.**

Detectada la falta de unidad de criterio en las baremaciones de estos casos, se ha visto que dos hospitales están aplicando un criterio diferente al resto. Se enviará comunicación a estos centros para que unifiquen su criterio con el resto de centros. Por otro lado, se ha visto que en 2017 se emitió una instrucción desde la DGRRHH sobre este punto que es contraria a lo que posteriormente se publicó en el baremo de bolsa única de esta categoría. Debido a esta contradicción, se nos enviará borrador de nueva instrucción para que hagamos alegaciones y el texto final se aplicará para las futuras actualizaciones de la Bolsa única.

## **ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ACUERDO SOBRE VALOR HORA DE GUARDIA Y EXCESO DE JORNADA DE LAS ENFERMERAS EN ATENCIÓN PRIMARIA.**

Este asunto ya se cerró por un acuerdo de Mesa en el mes de mayo pero, hasta la fecha, Hacienda no ha emitido el informe favorable. Seguirán trabajando en ello pero en caso de que no sea posible, se incluirá este cambio en el anteproyecto de presupuestos 2023.

## **NEGOCIACIÓN PROCESO DE REORDENACIÓN DE EFECTIVOS EN EL SUMMA 112.**

Como **continuación de lo tratado en la reunión extraordinaria del pasado día 20**, se nos remitió el borrador de la Resolución que van a publicar para hacer efectivo el proceso de reordenación de RRHH, para que hiciéramos alegaciones. Por nuestra parte, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** junto con CCOO y UGT, **presentamos un documento donde argumentamos los motivos por los que tenemos una negativa rotunda al cierre de los SUAPS y a todo lo que conlleva**. En el día de ayer se nos remitió desde la Administración un archivo con la contestación a las alegaciones que desde las organizaciones sindicales hemos presentado.

La exposición se inicia dando lectura a este último documento cuando los **delegados del SUMMA 112 presentes en la reunión, comunican a la Administración que abandonan la sala por considerar que esto no es una negociación sino la imposición del cierre de los SUAPS**. Tras una discusión sobre esta decisión de las Organizaciones Sindicales, **se suspende el debate** de este punto del orden de día. Abandona la sala no solo los delegados del SUMMA, también el Director de Asistencia Sanitaria y el Director de Gestión del SUMMA. No obstante, la **Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS nos informa de que el proceso continúa tal y como estaba previsto y no se va a parar**. La Resolución contendrá el texto último que hemos recibido en el día de ayer.

La Dirección General nos comunica que la **productividad variable 2021** se pagará en el mes de octubre. La administración informa de que se ha pedido que se pague el cien por cien y está pendiente la respuesta.